



CONVOCATORIA DE 51 PLAZAS DE BOMBERO (TURNO LIBRE), O.E.P. 2021, 2022 Y 2023

ANUNCIO Nº 16

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **51 plazas de funcionarios de carrera, Bombero**, incluidas, 7 en la Oferta de Empleo Público del año 2021, 19 en la Oferta de Empleo Público de 2022 y 25 en la Oferta de Empleo Público de 2023, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios, pertenecientes al Subgrupo C1 de Clasificación Profesional, por el turno libre, por medio del presente Anuncio adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Informar a los aspirantes de la presente convocatoria, que de conformidad con lo establecido tanto en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, como en el artículo 19 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos en todas las fases del correspondiente procedimiento selectivo; por lo que no procede la revisión presencial de la segunda prueba del tercer ejercicio.

Segundo.- Estimar las alegaciones presentadas por los aspirantes Javier Aranda Diaz, Jaime Troyano Reina, Jairo Jose Pareja Ruiz, Francisco Rubén Cara Ruiz, Raúl Trujillo Gutiérrez, Jorge Palomo Campos, José Antonio Muñoz Berrocal, Javier Cercera Rodríguez, Pedro Pulido Escobar, Carlos Cuesta Culebras, Francisco Luis Cornejo Sánchez, Natalio José Melul Donaire, Paula Rodríguez Guerrero y José Antonio Florido Abolafio, sobre la revisión de las calificaciones otorgadas por este Tribunal a cada uno de ellos en esta segunda prueba del tercer ejercicio de la presente convocatoria, ratificando para todo ellos las calificaciones de "no apto" hechas públicas mediante anuncio nº 14 de 27 de febrero y CSV 4ZniCvwB0fXQJ+lkrCdkZg==.

1/5

Tercero.- Poner a disposición de los aspirantes que a continuación se relacionan, mediante la sede electrónica, la siguiente documentación:

-Para Javier Aranda Diaz, Jaime Troyano Reina, Jairo Jose Pareja Ruiz, José Antonio Muñoz Berrocal, Pedro Pulido Escobar y Natalio José Melul Donaire: detalle de la calificación otorgada en esta segunda prueba del tercer ejercicio

- Para Jairo Jose Pareja Ruiz, José Antonio Muñoz Berrocal, Pedro Pulido Escobar, Carlos Cuesta Culebras, Natalio José Melul Donaire, José Antonio Florido Abolafio, Francisco Luis Cornejo Sánchez, copia de su segunda prueba del tercer ejercicio de la presente convocatoria.

- Para Raúl Trujillo Gutiérrez, José Antonio Muñoz Berrocal, Pedro Pulido Escobar, Carlos Cuesta Culebras, Natalio José Melul Donaire, José Antonio Florido Abolafio, los ítems de corrección de la segunda prueba del tercer ejercicio de la presente convocatoria, recordándoles que en relación a los criterios de corrección, tal y como se le comunico previamente a la realización de la prueba, han sido los recogidos en la base 36 de las generales, valorándose especialmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, la adecuada interpretación de los conocimientos y la correcta utilización de la normativa vigente

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	YfxpeNuH1SVU4F3yYtv8cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	12/03/2026 11:00:23
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YfxpeNuH1SVU4F3yYtv8cA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





aplicable al ejercicio práctico; y que de conformidad con el enunciado de la segunda prueba del tercer ejercicio, la misma constaba de 16 preguntas otorgándole a cada una de ellas la puntuación reflejada en el enunciado de la prueba.

Cuarto.- Declarar aptos a los Sres. aspirantes que han superado el cuarto ejercicio de la fase de oposición de la presente convocatoria (consistente en un reconocimiento médico, de conformidad con la base 3.1 d) de las específicas de la misma), los cuales se relacionan en el Anexo I adjunto al presente Anuncio.

Quinto- Proponer para su nombramiento como funcionarios en prácticas, a los 50 aspirantes que se relacionan en el Anexo II ordenados por orden decreciente de puntuación, una vez finalizada la fase de oposición, y que deberán realizar el Curso de Ingreso y Básico de Prevención de Riesgos Laborales, previsto en el apartado 3.2 de las Bases Específicas que regulan la presente convocatoria, debiendo remitir al Área de Recursos Humanos y Calidad, en el plazo de 20 días hábiles desde la publicación del presente Anuncio y con carácter previo al referido nombramiento, la documentación que seguidamente se relaciona:

-D.N.I.

-Título de Bachiller o de Técnico, obtenido de acuerdo con la legislación vigente, o equivalente (original y copia).

-Permisos de conducción de las clases de la clase C+E

-Resto de documentación: a descargar de la web municipal (modelos).

2/5

Informar a las personas interesadas, que contra los acuerdos adoptados en el apartado segundo y tercero podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.

Igualmente informar a las personas interesadas, que contra los acuerdo cuarto y quinto, de conformidad con lo dispuesto en la base 51 de las generales, podrán presentar reclamaciones en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Anuncio.

-Sexto: Convocar a los aspirantes propuestos para su nombramiento como funcionarios en prácticas en la categoría de bombero (relacionados en el Anexo II del presente anuncio) el próximo martes 17 de marzo de 2026 a las 09:00 horas en el Parque Central de Bomberos (sito en Avenida de Martiricos nº 12 29009 Málaga) para la toma de medidas y tallaje relativas al vestuario y equipos de protección Individual propias del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

Fdo. M^a Carmen Aguilar García.

Código Seguro De Verificación	YfxpeNuH1SVU4F3yYtv8cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	12/03/2026 11:00:23
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YfxpeNuH1SVU4F3yYtv8cA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MARMOL PEREZ PABLO JOSE
2	MARTIN CAMINERO IVAN
3	MARTIN ELENA JOSE MANUEL
4	MARTIN RIVAS CARLOS JAVIER
5	MARTINEZ NAVARRO DAVID
6	MORENO TORRES CARLOS
7	MOYA UTRERA FEDERICO
8	MURILLO GALACHO DANIEL
9	NAVAS RECIO JOSE
10	PALLARES GARCIA ANGEL
11	PALMA MARTIN HUGO
12	PASCUAL ROMERO RUBEN
13	PEREZ FERNANDEZ ALEJANDRO
14	PEREZ RUIZ ALONSO
15	ROBLES GUTIERREZ AARON
16	ROMAN GIL JOSE ANTONIO
17	ROMERO MADUEÑO GABRIEL
18	ROSADO MESA PEDRO
19	RUEDA VALDERRAMA VICTOR
20	SANCHEZ RAMOS ANTONIO
21	SANCHEZ RIOS MANUEL
22	SANTANA ALMENDRO JOSE ANTONIO
23	URBANEJA MERCHAN ANA LIBERTAD
24	ABDERRAZZAK CHENTOUF LKBIR MOHAMED
25	AGUERA PUJOL OSCAR

3/5

Código Seguro De Verificación	YfxpeNuH1SVU4F3yYtv8cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	12/03/2026 11:00:23
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YfxpeNuH1SVU4F3yYtv8cA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





26	AGUILAR ALCANTARA ANTONIO
27	AGUILAR ROCA ALBERTO
28	AZNAREZ GAMEZ JESUS
29	BARDAN REBOLLAR JUAN JOSE
30	BARRERA COLLANTES ALEJANDRO
31	BARRERA SANCHEZ JOSE MANUEL
32	BERNAL DE LA RUBIA SERGIO
33	BRESCIA PEREZ ANTONIO
34	CARDANO ARROYO DAVID
35	CARDENAS DURAN JONATHAN
36	DIAZ CASCO ALVARO
37	DIAZ LUQUE JAVIER
38	DIAZ SANCHEZ JUAN ANTONIO
39	DURAN MENA IVAN
40	GONZALEZ BERMUDEZ ANTONIO
41	GONZALEZ MARTIN FERNANDO
42	HASERFATY DE BUYSER ISAAC SHALOM
43	INFANTES GOMEZ RAUL
44	JIMENEZ SUAREZ ALEJANDRO
45	LARA CHICANO MANUEL FRANCISCO
46	LEDESMA PEÑA CARLOS 2
47	LEON FONTALBA RAFAEL
48	LLANOS RODRIGUEZ ANTONIO
49	LOPEZ ANGULO ALVARO
50	LOZANO DOBLAS JAVIER

Código Seguro De Verificación	YfxpeNuH1SVU4F3yYtv8cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	12/03/2026 11:00:23
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YfxpeNuH1SVU4F3yYtv8cA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO II

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN 1 ^{ER} EJERCICIO		CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO	CALIFICACIÓN 3 ^{ER} EJERCICIO		CALIFICACIÓN 4º EJERCICIO	CALIFICACIÓN OPOSICIÓN
		(1ª PRUEBA)	(2ª PRUEBA)		(1ª PRUEBA)	(2ª PRUEBA)		
1	BARRERA COLLANTES ALEJANDRO	7,328	APTO	47,500	8,397	8,050	APTO	71,275
2	GONZALEZ BERMUDEZ ANTONIO	8,060	APTO	49,000	7,756	5,330	APTO	70,146
3	DIAZ CASCO ALVARO	5,862	APTO	47,500	8,269	7,800	APTO	69,431
4	ROMERO MADUEÑO GABRIEL	9,353	APTO	44,000	8,718	6,930	APTO	69,001
5	DIAZ LUQUE JAVIER	7,543	APTO	46,000	9,038	6,250	APTO	68,831
6	AGUILAR ROCA ALBERTO	6,207	APTO	45,500	9,038	7,900	APTO	68,645
7	MOYA UTRERA FEDERICO	5,388	APTO	50,000	6,474	6,400	APTO	68,262
8	PALMA MARTIN HUGO	6,681	APTO	47,000	7,500	6,550	APTO	67,731
9	JIMENEZ SUAREZ ALEJANDRO	6,250	APTO	48,500	6,282	6,550	APTO	67,582
10	MURILLO GALACHO DANIEL	6,121	APTO	45,000	8,397	7,000	APTO	66,518
11	AZNAREZ GAMEZ JESUS	6,466	APTO	44,000	9,038	6,860	APTO	66,364
12	AGUILAR ALCANTARA ANTONIO	7,328	APTO	42,000	8,397	7,580	APTO	65,305
13	DURAN MENA IVAN	6,164	APTO	46,500	7,244	5,110	APTO	65,018
14	ABDERRAZZAK CHENTOUF LKBIR MOHAMED	7,198	APTO	44,000	7,244	6,360	APTO	64,802
15	BRESCIA PEREZ ANTONIO	6,336	APTO	45,500	6,538	6,110	APTO	64,484
16	MARTINEZ NAVARRO DAVID	6,034	APTO	44,500	8,718	5,050	APTO	64,302
17	ROBLES GUTIERREZ AARON	6,034	APTO	44,500	6,859	6,900	APTO	64,293
18	LOPEZ ANGULO ALVARO	6,767	APTO	42,000	6,923	8,550	APTO	64,240
19	DIAZ SANCHEZ JUAN ANTONIO	6,681	APTO	43,500	6,731	7,250	APTO	64,162
20	CARDANO ARROYO DAVID	6,121	APTO	42,500	9,680	5,830	APTO	64,131
21	PASCUAL ROMERO RUBEN	5,819	APTO	47,500	5,449	5,360	APTO	64,128
22	GONZALEZ MARTIN FERNANDO	5,603	APTO	46,000	7,308	5,150	APTO	64,061
23	MORENO TORRES CARLOS	5,819	APTO	44,000	7,949	5,830	APTO	63,598
24	PALLARES GARCIA ANGEL	6,983	APTO	41,500	9,231	5,600	APTO	63,314
25	LOZANO DOBLAS JAVIER	7,457	APTO	41,000	7,756	7,050	APTO	63,263
26	LLANOS RODRIGUEZ ANTONIO	7,069	APTO	42,500	6,859	6,550	APTO	62,978
27	AGUERA PUJOL OSCAR	7,026	APTO	40,000	8,141	6,800	APTO	61,967
28	MARTIN ELENA JOSE MANUEL	6,164	APTO	41,500	6,026	7,360	APTO	61,050
29	SANCHEZ RAMOS ANTONIO	6,336	APTO	41,500	7,372	5,830	APTO	61,038
30	LEON FONTALBA RAFAEL	5,302	APTO	43,000	7,372	5,360	APTO	61,034
31	INFANTES GOMEZ RAUL	5,948	APTO	43,500	5,962	5,550	APTO	60,960
32	ROMAN GIL JOSE ANTONIO	6,121	APTO	40,500	6,923	7,400	APTO	60,944
33	MARMOL PEREZ PABLO JOSE	7,759	APTO	35,500	8,462	8,430	APTO	60,151
34	BERNAL DE LA RUBIA SERGIO	6,897	APTO	38,500	6,987	7,000	APTO	59,384
35	MARTIN RIVAS CARLOS JAVIER	5,603	APTO	43,000	5,192	5,580	APTO	59,375
36	SANCHEZ RIOS MANUEL	7,414	APTO	37,000	7,756	7,050	APTO	59,220
37	SANTANA ALMENDRO JOSE ANTONIO	5,431	APTO	38,000	8,782	6,860	APTO	59,073
38	ROSADO MESA PEDRO	5,086	APTO	42,500	5,833	5,110	APTO	58,529
39	URBANEJA MERCHAN ANA LIBERTAD	5,905	APTO	39,000	8,462	5,150	APTO	58,517
40	PEREZ RUIZ ALONSO	6,034	APTO	38,500	6,923	6,360	APTO	57,817
41	CARDENAS DURAN JONATHAN	6,897	APTO	37,000	7,949	5,330	APTO	57,176
42	LEDESMA PEÑA CARLOS	8,017	APTO	36,000	6,026	6,860	APTO	56,903
43	HASERFATY DE BUYSER ISAAC SHALOM	5,991	APTO	37,500	6,859	6,300	APTO	56,650
44	PEREZ FERNANDEZ ALEJANDRO	6,767	APTO	38,000	6,538	5,330	APTO	56,635
45	LARA CHICANO MANUEL FRANCISCO	6,638	APTO	39,000	5,256	5,580	APTO	56,474
46	RUEDA VALDERRAMA VICTOR	5,259	APTO	38,500	5,320	6,550	APTO	55,629
47	BARDAN REBOLLAR JUAN JOSE	5,172	APTO	37,500	6,731	5,580	APTO	54,983
48	BARRERA SANCHEZ JOSE MANUEL	6,638	APTO	37,000	5,064	6,110	APTO	54,812
49	MARTIN CAMINERO IVAN	5,216	APTO	36,500	5,320	5,400	APTO	52,436
50	NAVAS RECIO JOSE	5,388	APTO	34,500	5,449	6,300	APTO	51,637

5/5

Código Seguro De Verificación	YfxpeNuH1SVU4F3yYtv8cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	12/03/2026 11:00:23
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YfxpeNuH1SVU4F3yYtv8cA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

